

**A TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN EL FONDO SOCIAL EUROPEO:**

**INFORMACIÓN SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA PROGRAMACIÓN 2021-2027 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS**

Buenos días,

La Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo (FSE), dependiente de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de conformidad con el artículo 3 del Código de Conducta Europeo N.º 240/2014, ha desarrollado un proceso de partenariado para la programación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 del Fondo Social Europeo Plus. El principio de partenariado es un principio básico en la aplicación de la Política de Cohesión que supone una estrecha cooperación entre las autoridades nacionales, regionales y locales y representantes de la sociedad civil, con experiencia y vinculación directa con los ámbitos de actuación del FSE+.

Este proceso se ha desarrollado en dos fases que se detallan a continuación:

En una primera fase, se ha realizado un análisis estratégico que ha permitido identificar las estrategias nacionales, regionales y locales que puedan contribuir al Pilar Europeo de Derechos Sociales, a las prioridades identificadas en el “Anexo D” del Informe País 2019 para España, a las Recomendaciones Específicas del Consejo, así como a los objetivos específicos del FSE+.

Como resultado del análisis, se han identificado los socios relevantes a involucrar en la fase de programación del FSE+ y se ha iniciado un proceso permanente de diálogo estratégico a partir de reuniones agrupadas por temáticas que se han celebrado desde junio de 2019 con representantes del sector público estatal, autonómico y local; el sector privado, tercer sector y organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en el ejercicio de sus competencias de participación institucional reconocidas constitucional y legalmente.

En una segunda fase, se ha elaborado un **documento estratégico** resultante del análisis de las aportaciones recibidas con el objeto de establecer los principales elementos del FSE+ para España, sin perjuicio de los cambios que puedan surgir a lo largo del proceso de programación devenidos por diferentes circunstancias económicas, sociales o políticas. Su contenido constituirá el punto de partida para el diseño y la elaboración del Acuerdo de Asociación 2021-2027 coordinado por la Dirección General de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, y la documentación que conformará la programación del FSE+ (borradores de Programas Operativos).

Por ello, **se informa del inicio del proceso de consulta pública** para que cualquier interesado pueda formular por escrito aportaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del **Documento Estratégico FSE+ 2021-2027**, dentro del plazo establecido, es decir, **entre el 27 de octubre y el lunes 16 de noviembre.**

- Documento: [Documento Estratégico FSE+](#)
- Fecha de inicio de envío de aportaciones: 27 de octubre de 2020
- Fecha de finalización de envío de aportaciones: 16 de noviembre de 2020
- Buzón para el envío de aportaciones: [fse2021-2027@mitramiss.es](mailto:fse2021-2027@mitramiss.es)

Agradecemos su máxima difusión a las entidades y personas que estimen oportunas.

Muchas gracias por vuestra colaboración de antemano,

Reciban un cordial saludo,

***Subdirección General de Programación y Evaluación FSE***

Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Pío Baroja, 6 (28009 Madrid)

Telf.: 91 363 18 11

Código DIR: EA0041811